

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Transporte de la Nación, realice las gestiones necesarias tendientes a que se restituya la frecuencia diaria de transporte público interprovincial de pasajeros entre las ciudades de San Jorge (provincia de Santa Fe) y San Francisco (provincia de Córdoba). El servicio solicitado era prestado por la empresa Sierras de Córdoba.

**María Victoria Tejeda**  
**Diputada de la Nación**

## **FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

El presente proyecto reproduce un reclamo de muchos vecinos de la ciudad de San Jorge y distintas localidades del Departamento San Martín, en la provincia de Santa Fe; sobre la imperiosa necesidad de restituir la frecuencia diaria del transporte de pasajeros que les permitía trasladarse a la ciudad de San Francisco (Córdoba).

Este servicio dejó de funcionar al momento de la pandemia y con posterioridad no fue restituido, originando múltiples inconvenientes a un gran número de vecinos de ambas provincias, sobre todo quienes residen en la ciudad de San Jorge.

El vínculo comercial, educativo, de salud y turístico entre las 2 ciudades y distintas localidades de la región, justifica con creces la necesidad de restituir la frecuencia diaria del transporte interurbano e interprovincial; sobre todo teniendo en cuenta que no existen alternativas económicas de traslado.

El Ministerio de Transporte de la Nación debe atender esta situación, revisando aquellas líneas que prestaban servicio antes de la pandemia; y que sin mediar causa o justificación alguna, no fueron repuestas con el cese de la misma. El Ministerio no sólo debe gestionar para las Áreas Metropolitanas de las grandes ciudades del país, los santafesinos necesitan que las autoridades nacionales se ocupen y resuelvan los inconvenientes de este servicio esencial.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**María Victoria Tejeda**  
**Diputada de la Nación**